



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E- 45211122450 CII.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122450 CII.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término Municipal de Añover de Tajo (Toledo).

Proyecto: Proyecto de TLC_13409050 Instalación ITC LAMT 15 KV AVR704 T.M. Añover de Tajo (Toledo)

Características principales de las instalaciones:

Cambio de apoyo:

Se proyecta la sustitución del apoyo existente metálico nº 6, por nuevo apoyo nº 6 N, de celosía C-2000-14 complementado con cruceta H-35, para la instalación de un ITC en sustitución del actual elemento de maniobra 45HEM0.

Líneas eléctricas aéreas son 2 actuaciones:

Actuación 1:

Se sustituye el conductor existente tipo LA-56 mm² Al de una longitud de 121 metros, entre los apoyos existentes nº 5 y nº 7.

Se retensan 121 metros de longitud de conductor existente tipo LA-56 mm² Al, entre los apoyos nº 5 y el nuevo apoyo nº 6N.

Actuación 2:

Se sustituye el conductor existente tipo LA-56 mm² Al de una longitud de 121 metros, entre los apoyos nº 6N y el apoyo existente nº 6-1.

Finalidad: Mejorar las condiciones de la línea aérea MT 15 KV AVR-704.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/2UKb0cdZQ6ViirE>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de junio de 2025.–El Delegado Provincial.



TLC_13409050 Instalación ITC LAMT 154 KV AVR704. Añover de Tajo (Toledo)

Nº de afección	Datos Catastrales			Titular/es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos / CC.TT			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg.	Parc.	Paraje		Nº	Cant	Sup (m ²)	Long	Sup (m ²)	Long		Sup (m ²)
1	18	13	La Serena	Ayuntamiento Añover de Tajo	0	0	0	53,41	819,46	0,00	0,00	Improductivo
	45014A018000130000RH											
2	18	14	La Serena	Jose Alberto Martinez Fernandez Ana Maria Carrasco Carmena	0	0	0	50,00	190,61	0,00	0,00	Improductivo
	45014A018000140000RW											
3	18	15	La Serena	Ceramica Santa Ana de La Sagra	6	1	1,44	83,94	824,71	0,00	0,00	Improductivo
	45014A018000150000RA											
4	18	128	La Serena	Herederos Juana Soto Soto	0	0	0	0,00	60,50	0,00	0,00	Improductivo
	45014A018001280000RD											

N.º1.-3405